

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

**ETXEBIZITZA ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA**

Gizarte Gaietako Sailburuordetza
Gizarte Ongizateko Zuzendaritza

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y
ASUNTOS SOCIALES**

Viceconsejería de Asuntos Sociales
Dirección de Bienestar Social

**CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEL PUEBLO GITANO EN EL PAÍS VASCO**

MEMORIA DE ACTUACIONES 2005

*Presentada en sesión plenaria de 20 de marzo de 2006 del
Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo
Gitano en el País Vasco*

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN 2005	
a) Pleno del Consejo	4
b) Comisión Permanente	4
c) Comisiones de Trabajo.....	5
▪ Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia.....	5
▪ Comisión Gitana	6
▪ Comisión de Sanidad	7
▪ Comisión de Vivienda.....	7
II. OTRAS ACTUACIONES DEL CONSEJO	
▪ Jornadas “ <i>Hacia la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano</i> ”	9
▪ Institucionalización del Día del Pueblo Gitano en la CAPV	11
▪ Estudio sobre la situación del Pueblo Gitano en la CAPV	11
▪ Proyecto <i>ROMAIn</i>	12
▪ Grupo/Proyecto de investigación <i>Koheslan</i> (EHU-UPV)	13
III. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES	
▪ Consejo Estatal del Pueblo Gitano	15
IV. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO	
▪ Asistencia al Consejo	16
▪ Seguimiento del Plan.....	16
▪ Gestión de la información	17
▪ Otras acciones.....	18
▪ Objetivos de mejora.....	18
ANEXOS	18

INTRODUCCION

Se cumple el segundo año de funcionamiento del *Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco*, en adelante *el Consejo*, creado y regulado por Decreto 289/2003 y constituido formalmente en sesión plenaria de 23 de febrero de 2004.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 7.4 del Decreto citado, la duración del cargo de vocal en el Consejo es de tres años, de modo que a la finalización de este año 2006 recién comenzado previsiblemente habrá que proceder a la reelección o sustitución de parte de sus componentes, al menos en lo que se refiere a la representación de las Diputaciones Forales y de las asociaciones gitanas y progitanas, toda vez que desde los Departamentos del Gobierno Vasco se comunicaron los cambios habidos a partir de la nueva composición de Gobierno surgida de las elecciones autonómicas celebradas en abril de 2005 y desde Emakunde se hizo lo propio como consecuencia del relevo habido en la dirección de dicho organismo.

Han sido varias las incidencias habidas en el curso del año y que de un modo u otro han afectado al funcionamiento del Consejo. Para empezar, como se explica más adelante, por razones ajenas a la voluntad de las personas que lo componen sólo se ha celebrado uno de los dos plenos previstos en el Decreto 289/2003 que regula el Consejo. A ello se suman, como queda dicho, los cambios habidos en algunos Departamentos de Gobierno Vasco, cambios que han supuesto que algunas personas que forman parte del Consejo aún no hayan conocido en la práctica su funcionamiento. Para acabar, no se ha celebrado ninguna reunión de la Comisión Permanente.

En el otro lado de la balanza, hemos de señalar que se han puesto en marcha las Comisiones de Trabajo, por iniciativa de la Comisión Permanente en unos casos y en respuesta a una demanda del Departamento de Sanidad en otro.

Asimismo, en 2005 se han puesto en marcha ciertas actuaciones que interesan, afectan y/o comprometen a un buen número de agentes vinculados al Consejo y al Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano, en adelante *el Plan*, y cuya materialización a buen seguro va a tener su reflejo en el funcionamiento de ambos.

En las páginas siguientes se ofrece la información más significativa referida a todo ello. Confiamos en que este documento ayude a reflejar el trabajo desarrollado en 2005 por todas las partes comprometidas en la promoción integral de la Comunidad Gitana, y en la defensa y promoción de su cultura, en el afán de lograr la convivencia armónica en la sociedad a que alude el Decreto regulador del Consejo.

I. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN 2005

a) Pleno del Consejo

El Pleno del Consejo ha celebrado en 2005 una única sesión, en Bilbao, con fecha 23 de marzo. En dicha reunión, entre otros acuerdos, se presentó la Memoria 2004 tanto del Consejo Vasco como del Plan Vasco.

También se aprobó el informe correspondiente al Programa Anual de Actuaciones para 2005 del Plan, incorporando algunas correcciones de formato y la propuesta de que se recogieran todas las acciones planificadas por las y los agentes vinculados al desarrollo del Plan, sean estas nuevas o no, aunque se tendrá en cuenta de cara a los próximos informes el identificar a las acciones según se trate de acciones nuevas o se trate de acciones que vienen desarrollándose en el tiempo. Igualmente se precisó que se habrían de planificar todas las acciones previstas por parte de las entidades aún sin contar con la garantía de financiación.

Otros acuerdos de interés de dicho Pleno se refieren al uso de la página web del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales como vehículo de información para el Consejo y el Plan, a la ratificación de la creación y composición de las comisiones de trabajo propuestas por la Comisión Permanente, a la aceptación de la propuesta de instauración del 16 de noviembre el Día del Pueblo Gitano en el País Vasco, y la garantía de la presencia del romanó en lo que sean elementos de imagen corporativa del Consejo.

Finalmente, cabe señalar que en dicho Pleno se instó a que la o el Presidente del Consejo pueda dar respuesta a las acciones discriminatorias hacia el Pueblo Gitano y que sea la Secretaría Técnica quien canalice las acciones ante situaciones detectadas por cualquiera de los y las agentes que conforman el Consejo.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 289/2003, se preveía una segunda sesión plenaria del Consejo, convocada inicialmente para el 28 de noviembre. No obstante, circunstancias ajenas a la voluntad de las y los miembros del Consejo llevaron a su desconvocatoria. Considerando las dificultades que entrañaba una convocatoria en los meses de diciembre y enero, y la previsible celebración de un pleno en febrero o marzo para la aprobación del Informe de Seguimiento del Plan correspondiente a 2005 y del Programa Anual de Actuaciones de 2006, se optó finalmente por posponer la convocatoria del Pleno a esas fechas.

b) Comisión Permanente

La Comisión Permanente del Consejo celebró su última reunión el 22 de noviembre de 2004. Durante 2005 no hubo ocasión para celebrar reunión alguna por varias razones. En primer lugar, la remodelación de algunos Departamentos del Gobierno Vasco posterior a

las últimas elecciones autonómicas celebradas en abril de 2004 supuso que algunas de las personas que habían tomado parte en el proceso de elaboración del Plan, y por ende, formaban parte de la Comisión Permanente, dejaran de ocupar sus cargos, con lo que procede la actualización de su composición.

A ello se une la necesidad de que el Pleno se posicione respecto de varias propuestas formuladas en anteriores sesiones plenarias del Consejo, y que tienen que ver con la reducción de la representación de las Diputaciones Forales de dos a una Diputación, de modo que ello permita la incorporación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social; el establecimiento del carácter rotatorio anual de la representación de las Diputaciones Forales, y la actualización de la representación de las organizaciones progitanas.

Además, considerando las funciones que el Decreto 289/2003 establece en su artículo 14 para la Comisión Permanente, y considerando el trabajo relativamente autónomo que las Comisiones de Trabajo vienen desarrollando, así como el hecho de que, por lo que se refiere a las organizaciones sociales, la representación en dichas Comisiones, en la Comisión Permanente y en el Pleno, viene a ser la misma, la función inicial de puente y enlace de la Comisión Permanente queda relativamente vacía de contenidos.

Con objeto de proceder a tal actualización de su composición y revisión de sus funciones, estaba previsto abordar la cuestión en el Pleno convocado el 28 de noviembre de 2005. Dado que finalmente dicho Pleno no llegó a celebrarse, ambas cuestiones quedan pendientes de resolución en un próximo Pleno.

c) Comisiones de Trabajo

El Decreto 289/2003 pretende que el Consejo tenga un carácter operativo, para lo cual prevé la creación de Comisiones de Trabajo impulsadas desde la Comisión Permanente y referidas a los ámbitos temáticos comprendidos en el Plan.

A las dos Comisiones creadas a propuesta de la Comisión Permanente en noviembre de 2004, se suma la preexistente Comisión Gitana, o Comisión de asociaciones gitanas, y una Comisión, en el ámbito de Sanidad, creada para dar respuesta a una demanda de mayor concreción en las actuaciones previstas en el Plan.

- **Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia**

La Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia ha mantenido en 2005 un total de seis reuniones de trabajo, todas ellas en Donostia – San Sebastián. En la primera de ellas la Comisión decidió asumir como su objetivo primero el de generar propuestas concretas para facilitar el desarrollo de las actuaciones que el Plan asigna al Consejo como tal en los ámbitos de Cultura, Participación Social y Convivencia, y Educación, además de consensuar que en lo que se refiere a la creación de un espacio en la web

donde informar del Plan y de los estudios y propuestas relacionados (Actuación 3.4.3.2) la información a volcar no se limitara a la Comunidad Gitana de la CAPV.

En algunas ocasiones la Comisión ha optado por consultar a la Comisión Gitana, o delegar directamente en ella, la decisión respecto al modo de llevar a cabo alguna de las actuaciones. Este es el caso de la instauración y regulación del Día del Pueblo Gitano en la Comunidad Autónoma del País Vasco, o de la realización de una campaña de información dirigida a la comunidad gitana acerca de la existencia, propósitos y actividades del Consejo y del Plan.

El grueso de la actividad de la Comisión se ha centrado en 2005 en el diseño de las Jornadas “Hacia la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano” (se informa de las mismas más adelante). Cabe señalar que también ha habido avances en la definición de algunas otras actuaciones, particularmente en lo que se refiere al establecimiento de acuerdos con los medios de comunicación para que extremen el cuidado en los mensajes que transmiten y pongan de manifiesto en mayor medida los elementos enriquecedores de la cultura gitana.

La Comisión barajó también la idea de completar la celebración institucional del Día del Pueblo Gitano (recepción en Ajuria Enea de la que se informa más adelante), y las Jornadas que tuvieron lugar en Bilbao, con una serie de actividades culturales previstas para su desarrollo en Donostia.

La falta de garantía de un mínimo para la financiación de las actividades, así como la demora en su definición, ha limitado la puesta en marcha de estas acciones. Así, la propuesta de mantener una sesión de trabajo con profesionales de los medios de comunicación con objeto de alcanzar los acuerdos citados arriba quedó en suspenso.

No obstante, también hay que señalar que hubo ocasión para reconducir alguna de las propuestas por otras vías, como es el caso de la propuesta de presentación a nivel estatal de la película “Romanipen” asumida desde la organización de los IV Encuentros de Cine y Derechos Humanos de Donostia.

- **Comisión Gitana**

La Comisión Gitana, también denominada Comisión de Asociaciones Gitanas, tiene asumidas explícitamente como funciones todas aquellas que le sean asignadas por el Pleno del Consejo, por el Plan Vasco de Promoción Integral del Pueblo Gitano o por su reglamento de funcionamiento, y en particular, valorar y elaborar propuestas al Consejo respecto a aquellas actuaciones en las que en el Plan recoge como agentes responsables las entidades vinculadas a la Comunidad Gitana y aquellas otras que supongan visibilización de la Comunidad Gitana.

Por lo que se refiere a 2005, esta Comisión ha mantenido dos reuniones, ambas en Vitoria-Gasteiz. En estas reuniones los principales asuntos abordados han sido los referidos a las actuaciones que formal o informalmente cabe poner en marcha por parte de las asociaciones gitanas para llevar a cabo una campaña de información dirigida a la

Comunidad Gitana acerca de la existencia del Consejo y del Plan (de acuerdo a lo previsto en la Actuación 3.2.2.1), así como a las propuestas emanadas desde las asociaciones gitanas para la celebración del Día del Pueblo Gitano en la CAPV.

Igualmente, esta Comisión ha asumido como tarea en 2005 el seguimiento del proceso constitutivo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y la reflexión sobre el posicionamiento de las asociaciones gitanas de la CAPV al respecto.

- **Comisión de Sanidad**

A diferencia de las anteriores, esta comisión no surge como propuesta en el seno de la Comisión Permanente sino en respuesta a una solicitud del Departamento de Sanidad con objeto de alcanzar una definición más precisa de las actuaciones del ámbito de Sanidad del Plan y de poder elaborar propuestas operativas al respecto.

Compuesta por personal técnico adscrito al Departamento de Sanidad de Gobierno Vasco, profesionales de Osakidetza, la Dirección de Drogodependencias de Gobierno Vasco, y representantes de varias asociaciones gitanas y progitanas, se constituyó en junio de 2005 en Vitoria-Gasteiz, y se subdividió en cuatro grupos de trabajo en relación con cuatro subámbitos que se refieren a agrupaciones de actuaciones comprendidas en el Plan, y que tienen que ver con:

- 1.- Atención primaria, hospitalaria y programas preventivos
- 2.- Prácticas discriminatorias e información y sensibilización de profesionales del sector
- 3.- Atención a drogodependencias y VIH-Sida
- 4.- Programas de educación para la salud con especial dedicación al papel de las mujeres gitanas

Cada uno de estos cuatro grupos tenía su correspondiente coordinador/a, metodología y calendario de trabajo propio. Ello llevó, por ejemplo, a que el grupo 4 se subdividiera en otros cuatro subgrupos referidos respectivamente a la educación para la salud durante el embarazo, el control pediátrico y atención integral en la etapa 0 a 3 años (incluye nutrición, vacunación, etc.), nutrición y hábitos alimenticios, y el afrontamiento de los problemas de salud mental y normalización en el acceso a los recursos.

Finalmente, la comisión en su conjunto se reunió en Vitoria-Gasteiz en noviembre para consensuar las propuestas referidas a los ámbitos señalados, propuestas que fueron trasladadas al Departamento de Sanidad y la Dirección de Drogodependencias para su implementación, si cabe, en el curso de 2006.

- **Comisión de Vivienda**

La Comisión de Vivienda celebró dos reuniones en 2005, ambas en Bilbao. La primera de ellas, celebrada en febrero, sirvió para definir cuales habrían de ser los aspectos

prioritarios a considerar por la misma, al menos como punto de arranque, y que se resumen como sigue:

- ✓ Revisión de la normativa de acceso a la vivienda pública, incluyendo la información sobre el acceso a Bizigune y las órdenes de excepción.
- ✓ Previsiones de los Ayuntamientos y del Departamento de Vivienda respecto a la reserva de un parque de viviendas para situaciones de extrema urgencia.
- ✓ Revisión del o de los códigos deontológicos de los Colegios de API's de la Comunidad Autónoma Vasca con objeto de hacer frente a las situaciones de discriminación a menudo denunciadas por las familias y las asociaciones gitanas.
- ✓ Avance hacia un diagnóstico más fiable y preciso sobre las dificultades en cuanto al acceso a la vivienda que afectan particularmente o sobremanera a las familias gitanas.

Por diferentes razones no hubo ocasión de mantener una segunda reunión hasta noviembre, reunión en la que se avanzó en la revisión de la normativa de ámbito autonómico en vigor, se revisó y reflexionó sobre el ámbito de competencia de cada una de las entidades y/o organismos participantes respecto a la problemática de la vivienda, se acordó dedicar una sesión monográfica a conocer de primera mano el Programa de Vivienda de Integración Social de Navarra como un posible modelo de referencia, y se insistió en la necesaria presencia de EUDEL en la comisión por las implicaciones a nivel municipal de cualquier intervención en la materia.

II. OTRAS ACTUACIONES DEL CONSEJO

Junto con la actividad desarrollada por el Consejo en sesión plenaria o en las diferentes comisiones, resulta de interés resaltar la realización o inicio de cierto número de actuaciones que bien podrían tomarse en relación con el cumplimiento de las previsiones del Plan. Sin embargo, por la implicación que han tenido, tienen o tendrán para el conjunto de los agentes vinculados al Consejo bien cabe decir que competen al Consejo en su conjunto con independencia de cual haya sido el agente responsable de su realización.

- **Jornadas “*Hacia la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano*”**

La primera de las actuaciones específicas que formula el Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano (3.1.1.1) se refiere a la realización de unas jornadas anuales de debate acerca de las identidades diversas y los valores compartidos en la sociedad intercultural. La celebración de estas jornadas pretende contribuir a la extensión del diálogo crítico y el debate social acerca de la cuestión de las identidades diversas y los valores compartidos en la sociedad intercultural.

En la medida en que el Plan asigna la responsabilidad de estas Jornadas al Consejo en su totalidad, y al Departamento de Cultura de Gobierno Vasco en particular, la elaboración de una propuesta de guión de contenidos y formato de las Jornadas fue asumida por la Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia del Consejo en la que participa dicho Departamento. De todo ello se informó al Consejo en la sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 2005.

A partir de un borrador inicialmente elaborado por Enseñantes con Gitanos con la colaboración de la Asociación Kamelamos Adiquerar la Comisión se ocupó de construir una propuesta de guión de Jornadas, incluyendo en dicha propuesta todo lo relativo a los objetivos de las Jornadas, ponentes, lugar y fechas de celebración, público destinatario potencial, aspectos relativos a las imágenes y representación gráfica, etc. El tema central de las Jornadas se acordó proponer que fuera la presentación y difusión de la existencia, propósitos y actividades del Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano considerándolo siempre desde la perspectiva de su aporte al debate acerca de las identidades diversas y los valores compartidos en la sociedad intercultural.

No estando prevista la celebración de ninguna sesión plenaria del Consejo que permitiera recoger una valoración de la propuesta antes de su realización, ésta se remitió al conjunto de representantes de las administraciones públicas y del resto de organizaciones sociales por correo electrónico, en fecha 6 de octubre, para que formulara las sugerencias y aportaciones que entendieran oportunas y para que valorara la oportunidad de participar en la cofinanciación de la actividad en la medida en que su desarrollo corresponde, como queda dicho, al Consejo en su integridad.

Las Jornadas finalmente tuvieron lugar los días 14 y 15 de noviembre de 2005 en la Feria de Muestras de Bilbao. Al final de este documento se anexa el tríptico con la información referida a objetivos, público destinatario, guión de contenidos, etc.

Público asistente. La definición del público potencialmente destinatario de las Jornadas, de acuerdo al objetivo perseguido de presentación y difusión del Plan, fue uno de los aspectos de interés en el diseño de las Jornadas, de ahí que importe conocer cual fue de hecho el público que realmente participó.

Hasta donde se han podido recoger los datos de las personas que tomaron parte en las Jornadas tenemos constancia de la participación de 199 personas, de las cuales 124 (62,30%) acudieron en nombre y/o representación de las administraciones públicas y de las entidades gitanas y progitanas vinculadas al Consejo, en tanto que 75 (37,70%) eran personas ajenas al mismo.

Valoración de la asistencia. La distribución de las personas participantes de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior pone en cuestión el logro del objetivo de contribuir a la presentación y difusión del Plan hacia fuera tanto como subraya su éxito en la presentación y difusión hacia adentro.

La participación de personas y entidades vinculadas a la educación y la intervención social fue mayoritaria. Es menor la de personas vinculadas al mundo de la salud, y es anecdótica la presencia de personas procedentes de otros ámbitos: empleo, justicia, cultura, etc. En resumen, el perfil del público asistente se corresponde con la del público habitual de este tipo de Jornadas, sin que se haya conseguido una incorporación relevante de público nuevo para la causa.

Importa señalar, no obstante, el efecto multiplicador derivado de la asistencia de personas que a su vez fueron transmisoras y difusoras de los contenidos de las Jornadas hacia las organizaciones en cuyo nombre acudieron.

Asimismo, resulta de interés subrayar el eco mediático de esta actividad junto con la propia institucionalización y celebración por vez primera del Día del Pueblo Gitano en la CAPV.

Valoración por las personas asistentes. La valoración de las Jornadas fue en términos generales buena acercándose a muy buena, con una puntuación media de entre siete y ocho en una escala de uno a diez.

Los aspectos destacados por parte de las personas asistentes tienen que ver básicamente con *“La Importancia del reconocimiento del Pueblo Gitano con sus derechos y con sus deberes”*, *“Buena preparación, organización y trato recibido”*, *“Participación conjunta de payos y gitanos”*, *“La calidad de las ponencias y su sencillez en la exposición”*, *“Alta participación de las entidades sociales y de profesionales de educación pero menor participación de las instituciones”*.

En tanto que los aspectos señalados como susceptibles de mejora se refieren a *“La asistencia de más gitanos”*, y *“Mesa de las administraciones más dinámica, se hizo algo pesada y monótona”*.

Informe de gastos. El apartado relativo a los gastos generados por la celebración de las Jornadas resulta de interés toda vez que siendo la realización de estas Jornadas una actuación cuya responsabilidad se asigna en el Plan al Consejo en su integridad la financiación que hubieran de tener ha sido objeto de controversia.

El montante total de gastos ascendió a 11.088, 88 €, con una distribución casi a partes iguales entre los gastos ocasionados por el derecho de uso del local; los gastos relacionados con las y los ponentes (pagos por las comunicaciones, viajes, hoteles, etc.); los gastos de imprenta, y otros gastos menores (catering, cierre flamenco, azafatas, etc.).

- **Institucionalización del Día del Pueblo Gitano en la CAPV**

En la sesión celebrada el pasado 23 de marzo de 2005 el Pleno del Consejo ratificó la propuesta presentada por la Comisión Gitana en relación con la actuación 3.1.3.1 del Plan que prevé la instauración y regulación del Día del Pueblo Gitano en la CAPV como medida que contribuya al fortalecimiento de la estima y el reconocimiento por la Cultura Gitana y el Pueblo Gitano.

La Comisión propuso, y el Pleno del Consejo aprobó, que en adelante sea el 16 de noviembre la fecha señalada para tal celebración. Dando carácter oficial a tal designación, el Consejo del Gobierno Vasco aprobó en sesión de 8 de noviembre de 2005 el establecimiento de dicha fecha conmemorativa, con mención expresa en su declaración a la larga tradición de convivencia con la comunidad gitana en el país, a su necesaria implicación en la integración y participación en el futuro y el devenir de Euskadi, a la aprobación un año antes del Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano, y a la coincidencia en fecha con la celebración del Día Internacional para la Tolerancia a instancias de la UNESCO.

Recepción en Ajuria Enea. De entre las propuestas realizadas por las asociaciones gitanas y progitanas para la celebración del Día se optó por solicitar una recepción en Lehendakaritza. Dicha propuesta fue recibida de buen grado por el Lehendakari, quien en la mañana del 16 de noviembre en lo que definió como “un día especial para el Pueblo Gitano, pero también para el conjunto del Pueblo Vasco” recibió en el Palacio de Ajuria Enea a las y los representantes de la Comunidad Gitana en la CAPV, de quienes afirmó “formáis parte de este Pueblo en el que vivimos todos”, un Pueblo cuya grandeza “fundamentalmente estará relacionada con la capacidad que tenga de tratar a la gente como personas”.

La recepción ofrecida por el Lehendakari y el contenido de su mensaje tuvo un importante eco mediático y, junto con la celebración de las Jornadas a que se ha hecho mención en el apartado anterior, dio pie a que las principales medios de la comunicación de la CAPV dedicaran importantes espacios a cubrir ambos actos, así como a informar de otros aspectos relevantes de la Comunidad Gitana, su situación actual y sus expectativas a futuro. Al final de este documento se adjuntan a título informativo algunos de los artículos publicados.

- **Estudio sobre la situación del Pueblo Gitano en la CAPV**

El Plan reconoce desde sus primeros párrafos la insuficiencia de la información con que se cuenta hasta el momento de su redacción, y fija como el primero de sus objetivos generales el “Incremento del conocimiento sobre la situación de la Comunidad Gitana en la CAPV y acerca de los efectos de las actuaciones que se realicen con la Comunidad Gitana, generando y mejorando indicadores que nos señalen los avances que se están produciendo en cada aspecto e incorporando perspectivas transversales, como la de género”.

La actuación 3.4.1.1 prevé la realización de un estudio al efecto cuya responsabilidad el Plan asigna al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales de Gobierno Vasco. Este Departamento, previos los trámites administrativos oportunos, contrató con la Asociación Ikusbide la realización de dicho estudio.

En la medida en que el desarrollo del estudio interesa a todos los agentes vinculados al Consejo y requiere de su colaboración era intención del Departamento aprovechar el Pleno convocado el pasado 28 de noviembre de 2005 para presentar sus líneas maestras; sin embargo, toda vez que dicho Pleno se suspendió por razones extraordinarias sin que ello afectara al calendario de trabajo previsto, se optó por una presentación de viva voz a las asociaciones gitanas y progitanas en cada uno de los Territorios Históricos, y la notificación por escrito del inicio del estudio a las diferentes administraciones públicas afectadas, notificación que fue enviada el 1 de febrero de 2006.

La contratación formal del estudio se firmó con fecha 16 de diciembre de 2005, siendo el plazo previsto para su ejecución de nueve meses, de modo que se espera contar con un borrador del informe en torno a junio de este año, y un texto definitivo a finales de septiembre o comienzos de octubre.

Importa señalar que además del equipo de la investigación aportado por la Asociación Ikusbide y de otros colaboradores y colaboradoras, se ha constituido un comité asesor externo que hace las veces de elemento de contraste y seguimiento de la marcha del estudio y de su fidelidad a los objetivos del mismo. Forman parte de este comité varias personas representantes de la Comunidad Gitana, de entidades progitanas de la CAPV, profesionales de la EHU-UPV y otras personas vinculadas a la Comunidad Gitana en función de sus responsabilidades anteriores o actuales.

- **Proyecto ROMAIn**

Uno de los objetivos generales definidos en el Plan se refiere a la identificación de buenas prácticas para su generalización en cada uno de los campos. De acuerdo a dicho objetivo, tal como se informó en el Pleno de 23 de marzo de 2005, la Dirección de Bienestar Social de Gobierno Vasco se incorporó a la propuesta presentada a la *Convocatoria VP/2004/004 de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea* bajo el epígrafe *Proyecto ROMAIn Project: Políticas referidas a la Inclusión Social de los y las Roma en Europa: Hacia una Intervención Social Exitosa,*

liderada por la *Dirección General de Actuaciones Comunitarias y Cívicas del Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña*. Dicha propuesta fue resuelta favorablemente por la Comisión Europea según notificaron los socios de Cataluña en septiembre de 2005.

Participan también en el proyecto las administraciones autonómicas de Andalucía, varios ayuntamientos de Cataluña, la Universidad de Barcelona, la Agencia Nacional para los y las Roma de Rumania, y algunas entidades vinculadas a la Comunidad Gitana de ámbito europeo (ERIO, European Roma Information Office, con sede en Bélgica, e IRWN, International Roma Women Network, con sede en Finlandia).

El proyecto pretende promover la inclusión social del Pueblo Gitano en Europa partiendo de experiencias de éxito e innovar mediante la cooperación transnacional en cuanto al diseño y aplicación de políticas de inclusión social. Para ello se plantea analizar y difundir políticas con el pueblo gitano a nivel europeo (políticas europeas e intervenciones de las diferentes administraciones), identificar experiencias de éxito con el pueblo gitano y metodologías adecuadas para la intervención en sociedades multiculturales desde el mundo social y académico, intercambiar experiencias y debatir entorno a las políticas de inclusión con el pueblo gitano desde diferentes esferas sociales, y difundir los resultados, productos y procesos de este trabajo.

El calendario del proyecto se extiende de octubre de 2005 a septiembre de 2007. Actualmente el proyecto está en marcha, habiéndose celebrado sendas reuniones de trabajo con los socios de ámbito estatal en septiembre y con el conjunto de los socios del proyecto en noviembre. Las actividades principales a la fecha se refieren a la recopilación y análisis de experiencias identificables como buenas prácticas y a la constitución del Consejo Asesor que garantice que los resultados obtenidos a través del proyecto tienen utilidad social y contribuyen a la transformación de la realidad del pueblo gitano.

- **Grupo/Proyecto de investigación *Koheslan* (EHU-UPV)**

Hace entre dos y tres años, y por iniciativa de un grupo de investigadores e investigadoras del Departamento de Sociología 2 de la Universidad del País Vasco, se constituyó en la EHU-UPV el *Grupo de investigación para la cohesión social Koheslan*, participado por personas de disciplinas académicas y experiencias profesionales muy diversas, interesadas en contribuir a la mejora de la situación de las minorías desfavorecidas.

Proyecto de investigación comunicativa. El mismo acrónimo, *Koheslan*, sirve igualmente para identificar a una de sus primeras actuaciones, el *Proyecto de investigación comunicativa Gitanos e inmigrantes vascos en su ciclo de vida adolescente*. En el marco de su desarrollo el grupo solicitó la colaboración del Consejo en demanda de su asesoría en temas relativos al Pueblo Gitano, siendo así que Manuel Vizarraga fue designado por las asociaciones gitanas para dicha función.

En el proyecto han participado miembros comprometidos de la comunidad gitana e inmigrantes, agentes expertos en educación, en pedagogía y en empleo juvenil y,

finalmente, profesores e investigadores universitarios, además de varios centros educativos de la CAPV.

La colaboración mantenida con el Consejo, a través de Manuel Vizarraga, se ha traducido en la supervisión, discusión y corrección de los textos del proyecto, especialmente los que hacen referencia al contexto de vida del pueblo gitano en Euskadi y los guiones para entrevistas con chicas y chicos gitanos; así como en labores de mediación con sus familias en los casos en que se ha considerado conveniente.

Publicación. Recientemente se ha editado la primera publicación del *Proyecto de investigación comunicativa Gitanos e inmigrantes vascos en su ciclo de vida adolescente*, conteniendo las bases del proyecto, un apunte previo del mundo de vida comunitario de gitanos e inmigrantes en nuestra sociedad, una presentación de las características de los Centros que participan en el Proyecto y, finalmente, un avance de las próximas fases de la investigación.

Por su interés en relación con los fines del Consejo y del Plan, ha contribuido a dicha edición el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales de Gobierno Vasco.

III. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES

- **Consejo Estatal del Pueblo Gitano**

El pasado 26 de agosto de 2005 se publicó en el BOE el RD 891/2005 por el que se crea y regula el *Consejo Estatal del Pueblo Gitano*, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y definido como un órgano colegiado de participación y asesoramiento en las políticas públicas, generales y específicas, que redunden en el desarrollo integral de la población gitana en España.

Como cabía esperar, el Decreto 891/2005 prevé como una de sus funciones la de colaborar y cooperar con otros consejos análogos e instituciones de ámbito internacional, autonómico, local o similares que trabajen en la defensa de los derechos humanos. Toda vez que comparten objetivos, resulta previsible que una vez constituido formalmente se de cumplimiento a esta encomienda manteniendo la oportuna relación de cooperación entre ambos Consejos, estatal y vasco.

En cualquiera de los casos, el Decreto que regula el Consejo Estatal prevé la participación en el mismo de un total de 20 vocales que lo serán en representación del movimiento asociativo gitano. A efectos de determinar qué personas y en representación de qué entidades serán designadas como vocales en dicho Consejo Estatal, el Ministerio ha abierto un proceso selectivo, no concluido a la fecha de redacción de esta Memoria, regulado de acuerdo a la Orden TAS/3795/2005, de 21 de noviembre. Dicha Orden establece determinados requisitos y criterios de valoración, entre los cuales se encuentra la pertenencia a un Consejo u otro órgano de participación de la población gitana en el ámbito autonómico. Siendo así que dos de las asociaciones que forman parte del Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco, la Asociación Kalé dor Kayikó y la Asociación Iniciativa Gitana, han mostrado su interés por participar en tal proceso selectivo, se ha emitido el correspondiente documento acreditativo.

IV. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO

La misión de la Secretaría Técnica se centra en la asistencia y dinamización del Pleno y las Comisiones del Consejo para consolidar su funcionamiento y favorecer su trabajo orientado a objetivos, en la asistencia al Consejo para la realización del seguimiento y evaluación del Plan por parte del propio Consejo, y en la puesta en marcha de un sistema de gestión de la información sobre la realidad gitana dentro y fuera de la CAPV. La Secretaría es, por tanto, una herramienta al servicio del Consejo, con unas funciones asignadas por el propio Consejo para facilitar y posibilitar que éste de respuesta a sus objetivos.

- **Asistencia al Consejo.**

En relación con el primero de los propósitos señalados, la Secretaría se ha ocupado del conjunto de funciones permanentes relacionadas con el trabajo del Consejo, tanto del Pleno como de las Comisiones, incluyendo los aspectos referidos a la convocatoria y el orden del día tanto del Pleno como de las Comisiones, con las aportaciones de todas las personas participantes, redacción de actas, gestión de locales para las reuniones, elaboración o aporte de documentos de trabajo, etc.

Desde la Secretaría se ha sido remitido a Pleno, pese a que por problemas de tiempo finalmente no ha sido sometido a aprobación, el Reglamento de funcionamiento del Consejo y sus órganos internos.

Se han establecido, o en su caso mantenido, relación continuada con las y los componentes de las Comisiones de Trabajo mencionadas con anterioridad (Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia, Comisión Gitana, Comisión de Sanidad y Comisión de Vivienda).

De todo lo anterior, la Secretaría ha mantenido puntualmente informado al Departamento de Asuntos Sociales y a la Dirección de Bienestar Social bajo cuya dirección actúa.

- **Seguimiento del Plan**

El segundo de los objetivos propuestos para la Secretaría pretende que el Consejo disponga de informes sobre el grado de desarrollo y ejecución de las actuaciones y el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Gitano, que le permitan participar en el seguimiento y evaluación del Plan, emitir sus propios informes y propuestas sobre el desarrollo y ejecución de las líneas estratégicas y objetivos del Plan, y elaborar en su momento, si procede, un nuevo Plan para su presentación al Consejo de Gobierno.

Con este fin, desde la Secretaría se han diseñado los formularios de recogida de la información necesaria para elaborar el Programa Anual de Actuaciones 2005, así como los formularios para la recogida de datos para la elaboración del Informe de Seguimiento del mismo año y del Programa Anual de Actuaciones 2006.

Los y las interlocutores operativos del seguimiento del plan previamente identificados en cada Departamento del Gobierno, en cada institución implicada en el desarrollo del Plan, y en cada entidad vinculada a la Comunidad Gitana, han sido las fuentes con que se ha mantenido contacto, particularmente durante el primer trimestre de 2005 y finales del año, para la obtención de la información.

Como complemento a todo ello la Secretaría se ha ocupado de generar una base de datos para la organización, tratamiento y explotación de los datos recogidos a partir de la información facilitada por las y los diferentes agentes.

Finalmente, como cabe deducir de los pasos anteriores, la Secretaría ha elaborado los correspondientes informes de seguimiento y programación anual de actuaciones que prevé el acuerdo de Gobierno Vasco mediante el que se aprueba el Plan.

Por lo que se refiere al Programa Anual de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2005, previos los trámites oportunos, fue aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 12 de julio de 2005.

- **Gestión de la información**

La tercera de las encomiendas que tiene la Secretaría es la de que las y los miembros del Consejo y, en general, los diferentes agentes implicados en la promoción del pueblo gitano dispongan de información actualizada acerca de las medidas de promoción y las experiencias significativas desarrolladas tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en el resto del Estado y Europa.

En este sentido, se ha elaborado una propuesta para la gestión de información a través de la página web del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aún no operativa a la finalización de 2005, que permita dinamizar la información sobre normativa, programas y actividades de las distintas Administraciones Públicas, de las entidades gitanas y progitanas y de otros agentes sociales, respecto al pueblo gitano, tanto en la Comunidad Autónoma, como en el resto del Estado y Europa.

A la espera de la puesta en marcha del espacio creado en la página web, este procedimiento se ha sustituido por el envío directo de información de interés a los agentes correspondientes bien en formato electrónico bien mediante envío postal.

Asimismo, la Secretaría cuenta con un directorio para realizar envíos de publicaciones, documentación, etc. tanto relacionados con el Consejo y/o el Plan como relacionados, en términos generales, con la comunidad gitana, que ha servido de referencia para la distribución de documentos generados tanto por el propio Consejo (los ejemplares del Plan tanto en formato papel como en CD), como por fuentes ajenas al Consejo (incluyendo alguna publicación producto de investigaciones en las que ha participado la EHU-UPV).

- **Otras acciones**

La Secretaría ha facilitado la interlocución de agentes que no forman parte del Consejo y/o que no están vinculados directamente al desarrollo del Plan, aunque puedan compartir sus fines, con entidades vinculadas a la Comunidad Gitana. Este es el caso de la colaboración con la institución del Ararteko para la celebración de un encuentro de trabajo.

También se ha ocupado la Secretaría de acercar el Consejo y el Plan a foros o ámbitos donde la promoción y la participación de la Comunidad Gitana es objeto de atención. Este es el caso de la presentación del Consejo y del Plan en el encuentro *Por la inclusión social de los gitanos y travellers*, celebrado en noviembre de 2005 en Madrid a iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano.

La Secretaría se ha encargado, igualmente, de promover que las asociaciones gitanas tuvieran ocasión de hacerse presentes en iniciativas ajenas, bien para dar a conocer la Cultura Gitana (*Feria de las Culturas*, celebrada en septiembre en Bilbao en el marco de la *III Semana de la Interculturalidad* promovida por la Dirección de Inmigración de Gobierno Vasco), bien para dar a conocer su propia labor (*Congreso de Voluntariado y Asociacionismo, Bolunta'05*, celebrado en diciembre en Bilbao).

Excepcionalmente la propia Secretaría ha tomado parte en eventos relacionados con la interculturalidad para garantizar la presencia de *lo gitano* como aspecto a considerar, como es el caso del taller *Respuestas a la exclusión: políticas de inmigración, interculturalidad e inmigración*, celebrado en abril en Oñati a iniciativa del Instituto Internacional de Sociología Jurídica.

Por último, ocasionalmente la Secretaría ha servido de cauce para informaciones de interés para las asociaciones vinculadas a la Comunidad Gitana en cuanto que organizaciones de iniciativa social, cual es el caso de la información referida al primer *Convenio Colectivo del Sector de Intervención Social en Bizkaia* y a la entidad que agrupa a las principales entidades del sector (Gizardatz).

- **Objetivos de mejora para 2006**

Manteniendo la asignación de tareas principales expuesta, la Secretaría se plantea avanzar en relación con los tres ámbitos en las siguientes líneas:

Consejo. Mejora de la atención a los agentes vinculado al Consejo en cuanto a cercanía a los mismos para conocer mejor sus demandas de asistencia técnica y en cuanto a la diligencia en el cumplimiento de las funciones relacionadas con el cometido del Consejo y sus órganos (convocatorias, actas, etc.). Incremento de la atención prestada a las demandas y propuestas surgidas del ámbito municipal. Ampliación del círculo de información en lo que se refiere a entidades vinculadas a la Comunidad Gitana.

Plan. Incorporación en los procesos de definición de las herramientas y metodología de seguimiento y planificación al Consejo previsiblemente a través de la Comisión

Permanente. Incorporación a la agenda de trabajo del Consejo de la previsión de evaluación del Plan.

Información. Puesta en marcha de un espacio propio en la página web del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales para dinamizar la información sobre normativa, programas y actividades de las distintas Administraciones Públicas, de las entidades gitanas y progitanas y de otros agentes sociales, respecto al pueblo gitano, tanto en la CAPV, como en el resto del Estado y Europa.